

HOJA INFORMATIVA Comité Intercentros

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Como os habíamos anunciado, el lunes 12 de enero de 2015 y a propuesta de la Dirección de Carrefour, se ha celebrado reunión extraordinaria del Comité Intercentros con el único punto del orden del día; **Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo en materia de distribución de Jornada, Descansos, Turnos y Horarios.**

Tal convocatoria viene precedida por la imposibilidad de Carrefour de seguir aplicando el acuerdo del 19/07/2012 (Art. 41) y la planificación que ha realizado en los horarios de determinados trabajadores, al amparo del Art. 34.2 del Estatuto de los Trabajadores, modificado por la Reforma laboral y propuesto inicialmente por el acuerdo que CC.OO. y UGT alcanzaron con la patronal CEOE y CEPYME en enero del 2012 (II ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA).

En esta primera reunión extraordinaria, oficialmente se abre el periodo de consultas legalmente establecido (15 días con la nueva Reforma Laboral), puesto que la Empresa ha tomado la decisión de aplicar el Art. 41 del Estatuto de los trabajadores; una nueva **Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo de Carácter Colectivo.**

La Dirección de Centros Comerciales Carrefour, plantea distintas medidas que según ellos, pueden ayudar a solventar y sortear el alargamiento de la crisis que en distintas zonas y centros, todavía se está produciendo.

Medidas tales como:

- Polivalencia y Movilidad Funcional
- Distribución de la Jornada según necesidades (horarios irregulares)
- Reducción del número de días de prestación a la semana (6/5, 5/5)
- Turnos partidos
- Movilidad Geográfica
- Afectación General para el trabajo en domingos/festivos (empleados/as sin cláusula)
- Deslizamientos Horarios
- Cambios de turnos en todas sus combinaciones, mayoritariamente a rotativos y partidos
- Distribución anual de la horas liberadas
- Especialidades para los trabajadores/as TP de Cajas
- Vigencia del acuerdo de manera indefinida
- Etc..

Desde FETICO hemos solicitado un tiempo para estudiar todas y cada unas de las medidas planteada por la Empresa, para intentar reducir los efectos que los mismos pueden producir sobre los trabajadores/as, siendo la siguiente reunión el próximo lunes 19 de enero, donde todas las centrales sindicales representadas en el Comité Intercentros, trataremos de hacer una propuesta conjunta a la pretensiones de la Empresa.

Seguiremos informando...